



LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

W. Veriga

PRECIOS DE SUSCRICION

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

AÑO VI

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

EL FERROL: Jueves 9 de Abril de 1891

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 1.305

LA JORNADA DE OCHO HORAS

Reunida el último domingo en el Senado la Comisión de mensaje para tratar del reparto de turnos en el debate que el lunes comenzó, acordóse que al señor Maluquer, senador por Cataluña y proteccionista, conteste el señor Azcárraga (D. Manuel), de igual procedencia y análogas opiniones.

Pide el señor Maluquer en su enmienda que se establezca por ley la jornada de ocho horas, juntamente con algunas otras limitaciones á la libertad del trabajo. No sabemos lo que la Comisión de mensaje opinará respecto de este capital asunto; más presumimos que la referida enmienda no será aceptada.

De todos modos, plácenos que los debates que se inauguran comiencen por la cuestión social; no solamente porque, hallándose próxima la fecha del 1.º de Mayo, conviene que se forme ó se consolide la opinión pública en lo que concierne á las principales pretensiones de los obreros socialistas, sino porque, interviniendo en el debate, como es muy probable que intervenga, persona tan autorizada y competente como el señor presidente del Consejo, no puede menos de recaer mucha luz sobre los problemas de aquella clase en España y sobre el método más conveniente, á juicio del Gobierno, no para resolverlos todos ellos—pues son tan antiguos como el mundo y durarán mientras haya en éste los dos grandes linajes en que Cervantes dividía al género humano, ó sea el de los que tienen y los que no tienen,—sino para mejorar paulatinamente la condición de la clase obrera, la más numerosa de la sociedad.

Sin prejuzgar lo más mínimo las opiniones de la Comisión de mensaje en ese debate, cumplimos nuestro deber de periodistas emitiendo algunas opiniones propias acerca de la enmienda del señor Maluquer.

Entendemos que este señor senador no participará totalmente en las opiniones de los obreros socialistas acerca de los famosos *tres ochos*, sino que habrá elegido la jornada de ocho horas como tema que holgadamente le permita examinar la organización y pretensiones del socialismo industrial y del revolucionario en Cataluña.

No cabe, á nuestro juicio, en la materia de limitación de las horas del trabajo otra regla *universal*, y que pueda con este carácter ser impuesta por la ley, más que la de que cada cual trabaje conforme á sus necesidades y á la medida de sus fuerzas.

El trabajo más fácil es el menos retribuido, porque es grande el número de los que se ofrecen á hacerlo, y por lo mismo, para que pueda dar para vivir, hay que prolongarlo más tiempo. En toda Europa, los obreros que ganan menos por hora son también los que trabajan más horas al día.

Por otra parte, la jornada uniforme de ocho horas sin la uniformidad de los salarios no es más que una decepción; lejos de contribuir á igualar la condición de los trabajadores, aumenta las desigualdades que entre los mismos existen en lo que concierne á la retribución. En el día, aquellos que ganan un salario mínimo, consiguen poder vivir trabajando más tiempo: limitese esta facultad, y tendrán que alimentarse mal y se verán expuestos á perecer.

No siempre, por otra parte, la jornada mejor retribuida es la que deja mayor beneficio: hay que tener en cuenta los «paros» ó vacaciones torzosas, ya provengan, como para los albañiles y los jornaleros del campo, de la inclemencia del tiempo, ya de otras causas. No es preciso tampoco que la ley intervenga ni que el obrero se asocie para acudir al procedimiento legal, más peligroso, de las huelgas para que aumente el tipo de los salarios: ese aumento se verifica constantemente, como demuestra la estadística; sobre todo para determinadas clases, como son los obreros rurales y las personas de ambos sexos empleadas en el servicio doméstico, en el que la demanda, á consecuencia de la cada día más desahogada posición y del mayor número de la clase media que vive de su industria ó de profesiones no liberales, pero que mantienen á sus titulares mejor que un empleo, aumenta en proporción considerable.

Nadie se halla hoy obligado á trabajar más de ocho horas; pero no es esto lo que se quiere: el obrero socialista pretende que

la ley prohíba al patrón, como á todos cuantos asalariados emplee, exceder de aquel tiempo; quíerese, en una palabra, la jornada de ocho horas, no facultativa, sino *obligatoria*.

Ahora bien, ¿á quién se aplicaría la ley, caso de votarse? Habría que exceptuar desde luego de las clases sociales que comprenden el censo á los propietarios ó rentistas, á los que ejercen profesiones liberales, á los comerciantes al detalle, á los marinos, á los agricultores, á los empleados en el servicio doméstico; puede asegurarse que en España, donde la gran industria se encuentra poco desarrollada, apenas una décima parte de la población estaría comprendida en las prescripciones de la ley, y eso teniendo en cuenta que la última sería aplicable á la industria minera. Habría que restar asimismo al crecido número de los que trabajan á destajo en las varias industrias, pues si bien los socialistas, enemigos acérrimos de esa forma de trabajo, pretenden que se limite ó se prohíba, está claro que eso no puede hacerse ni aun en el estado más autocrático.

Otro tanto diremos del trabajo nocturno, no menos combatido por el obrero socialista que el destajo. La mayor parte de los primeros son necesarios ó útiles á la sociedad. ¿Quién piensa en suprimir el trabajo nocturno en los ferrocarriles, correos, vigilancia y policía públicas, enfermeros, panaderos, cajistas de imprenta, etc.? Aun en la industria fabril, muchos de esos trabajos son tan precisos y tan conformes con el interés general, que la ley los exceptúa nominalmente.

De donde resulta que, si la jornada «obligatoria» de ocho horas se votase, y el trabajo nocturno fuese prohibido, aquella se aplicaría exclusivamente á las manufacturas en las que no se trabaja sino de día, ó sea la inmensa mayoría de las mismas, y no á aquellas que, en la actualidad, trabajan sin interrupción de día y de noche.

Los partidarios de los «tres ochos» suponen que, no aumentando el número de obreros y siguiendo sin alteración las necesidades del consumo, continuarán recibiendo por ocho horas de trabajo la misma remuneración que por diez ú once. Sería preciso para eso que to los Estados europeos, y aun los americanos, plantearan al mismo tiempo y con vigor la ley; y aun no bastaría ese acuerdo internacional, porque el precio de las subsistencias y el de las primeras materias varía mucho según la densidad de la población, y por sí solo es suficiente para engendrar una gran desigualdad. Piensan los obreros socialistas que reduciendo la jornada de trabajo aumentarán los salarios, cuando lo contrario es lo cierto; es decir, que, como lo demuestra la experiencia, el alza de los salarios es la que conduce á la reducción del tiempo empleado en la fábrica ó en el taller.

Cuando se verifica esa alza, hay obreros que optan por trabajar el mismo tiempo que antes para ganar más; pero también hay muchos que prefieren seguir ganando lo mismo y dedicar alguna hora más á la familia, á la instrucción ó al esparcimiento. En los últimos cincuenta años eso ha sucedido en las localidades más industriales y prósperas, y es de creer que siga verificándose.

Que la excesiva reglamentación, lejos de ser favorable al obrero, le es perjudicial, lo han reconocido muchos millares de aquellos en la información abierta en Francia sobre este punto, sin excluir el del límite de las ocho horas. Puede asegurarse, teniendo en cuenta los datos sentados en este artículo, que, por mucho que manifiesten y alboroten los huelguistas del 1.º de Mayo, nunca representarán más que una minoría.

Aspiraciones de una minoría representará en el Senado el señor Maluquer, si, lo que ponemos en duda, defiende en su enmienda al mensaje la jornada *obligatoria* de ocho horas; y no decimos «intereses», porque estamos persuadidos de que sería esencialmente dañosa al obrero español tan excesivo y violenta reglamentación.

(La Época.)

Entre comas

EN LA ALDEA

El cielo se estira de sin nubes por el horizonte. El sol, libre de aquellas, nos manda sus rayos,

con el descaro de un casero el día primero de mes; brota la flor en los árboles y las muchachas se llenan de *espigas*. Cuando menos lo pensamos encontramos á un amigo con un carrillo que parece el Etna á vista de pájaro.—¿Qué es eso le preguntamos?—La primavera; nos contesta, que hace su salida por aquí.

Y entre flores, *espigas* y divinos, la gente vive contenta y las niñas expansivas, ó estendidas, como decía una *solt-rón* mística, dan brinco de alegría, se cuelgan del cuello del papá y le dicen con el mayor entusiasmo enseñándole una manchita encarnada que tiene en la muñeca.—Mira, ¿ves lo que tengo aquí?

—Si; dice el padre, ahí tienes la señal de haberle picado una pulga.

—No; esto es la aldea.

—¿Cómo la aldea?

—La necesidad de ir á la aldea, añade la niña, la sangre está pidiendo á gritos los baños de mar, el aire puro del campo, el aroma del castaño y del...

—Y del diablo, exclama el padre, pensando en que por mandar la familia á veranear se vá á quedar él de verano.

Pero la sociedad es así. Recuerdo que el año pasado había en Serantes una familia que pasaba las horas de calor en la cuadra.

—¿Pero qué hacen Vds. aquí?—les decía yo.

—¡Oh estamos muy bien! Esto es lo más fresco de la casa. Mi mujer se entretiene en limpiar las verduras que cogemos en la huerta por la mañana y mi hija está adornando con conchas de la playa los estribos de la yegua.

—¿Y Vd.?—le pregunté.

—Yo—¡oh!—yo estoy aprendiendo á tocar el acordeón, porque cuando uno está en el campo conviene tocar algo.

Por la tarde se organizan conciertos bajo una parrá ó bajo la dirección de un chico que cecea al hablar, *lo cual* que le hace mucha gracia cuando canta *Las Hijas de Eva* ó recita unos versos que él ha compuesto y remendado.

La reunión forma un semicírculo indígena; es decir, sentados unos en el suelo, otros en un tronco y otros donde pueden.

—Voy á traer á Vd. una silla, dice la dueña de la casa, moviendo mucho los brazos y el cuerpo, pero sin mover los pies.

—Estoy muy bien así, no se moleste Vd., contesta un pollo rubio de sombrero de paja y camisa abullonada con cordones verdes, que está sentado en un cesto.

—¡Bueno!... á la una... á las dos...—dice el director de las *ceras* teniendo por batuta un abanico.—¿Hacen ustedes el favor de fijarse?—A la una... á las... ¿Luca?—¡por Dios!—á las dos... á las...

—¡Ay!—se oye que exclama con acento de dolor el joven del sombrero de paja.

Todos se fijan en él y lo ven metido dentro del cesto no asomando más que los brazos y los pies.

El picaro asiento había cedido y el infeliz rubio se ve obligado á tomar aquella extraña posición.

Por fin logran ponerle de pie; pero un mímbr se le queda enganchado en el pantalón, y como el mímbr no se rompe ni el pantalón se rasga, queda el cesto colgado de la parte posterior del individuo.

Algunos se ríen, sobre todo la traviesa Luca; pero la novia del desgraciado héroe se pone encarnada y no se atreve á quitar á su amor aquel raro apéndice.

Pero ¡rá! el pantalón se rompe y cae el cesto en tierra dejando al descubierto el calzoncillo en el que la futura suegra ha creído ver un remiendo cuya confección atribuye á la patrona del *interfecto*.

Este no puede sufrir tanta aventura seguida y huye avergonzado.

Empiezan los comentarios. Luca se ríe extro-pitosamente; la novia del fugitivo llora y la increpa; el director de orquesta tira la batuta, es decir, el abanico, y dá con él en los espejuelos del médico; éste pone el grito en el cielo, y el cielo que oye sus voces les envi, por medio de unas nubes, un copioso chaparrón que disuelve el grupo y hace que todos se retiren *tan frescos: que es el bello ideal en el verano*.

El atán de ir en la aldea, como dicen por aquí, tiene estos encantos.

Pero casas á propósito. ¡Dios nos libre!

Yo conozco á unas damas de la *crema* que convierten la *corte* en gabinete, con el pretexto, dicen, de que el perfume aquel es muy higiénico.

El papá duerme en el *horreo* que es una alcoba ventilada, y no se lava ni se peina sino los domingos porque—Ya vé Vd. en la aldea hay que vivir así.

¡Bienaventurados los que creen que en el campo es una necesidad la limpieza y la comodidad y buscan su aroma y sus brisas para fortalecer el cuerpo, como buscan la sonrisa en los labios de la mujer amada, para fortalecer el espíritu.

JULIO VENTEAU.

Ferrol, Abril, 1891.

Desde el extranjero

CATALINA II DE RUSIA

Hasta el presente la historia de la Semíamir

del Norte, según Voltaire, estaba llena de lagunas, que el profesor Bilbassof, célebre historiador ruso, ha tratado de llenar, restableciendo la verdad histórica.

Bilbassof, en primer tomo de su historia de Catalina II, trata de la infancia, juventud y vida de la familia de Catalina, hasta el momento de ser proclamada Emperatriz.

La Emperatriz Elisabeth desde su advenimiento al poder—25 Noviembre de 1741—sólo pensó en asegurar la sucesión al Trono, empezando por adoptar á su sobrino el Príncipe Ulrid de Holstein-Gottorpe, que habiendo abrazado la religión ortodoxa, llegó á ser el gran duque Pedro y proclamando heredero del Trono.

Conseguida esta proclamación se ocupó la Emperatriz de buscar á su heredero una compañera, digna de ser un día Emperatriz de Rusia, y eligió á la Princesa alemana Sofía de Zerbat, nacida el 21 de Abril de 1728.

Esta elección fué aprobada por el Rey de Prusia, pero los hombres de Estado rusos, y especialmente el gran Canciller Bestoujef, hombre de gran influencia en la política imperial, se opusieron al enlace de la Princesa Sofía.

La Emperatriz no creyó, é hizo que la Princesa Juana Isabel de Zerbet y su hija Sofía fuesen á Moscú, en donde las hizo un gran recibimiento en 9 de Febrero de 1744.

Hecha ortodoxa la Princesa Sofía, y cambiado su nombre por el de gran duquesa Catalina, se concertó oficialmente su boda con el heredero del Trono.

Bilbassof hace el siguiente retrato del futuro esposo de Catalina:

«El gran duque Pedro tenía la edad de dieciséis años, había terminado sus estudios, pero continuaba siendo un niño poco desarrollado y caprichoso.

«Cobarde en demasía, buscaba siempre el pasar como un bravo.

«No amaba más que la sociedad de los vagabundos con sus instintos sórdidos y sensuales, siéndole odiosa toda idea elevada.

«Cruel con sus semejantes, gozaba viendo sufrir á los animales.

«Se pasaba días enteros jugando con soldados, en compañía de su ayuda de cámara, un criado de caza y el enano bufón de su servicio.»

Tal era el futuro esposo de Catalina, la que pasados algunos días de su estancia en el palacio, conoció las tendencias indignas del gran duque; pero no se desanimó, proponiéndose por el contrario, corregirlo con el tiempo de sus muchos defectos.

Es curioso hacer constar que Catalina, á pesar de no ser más que la prometida del heredero del trono, tenía la esperanza de llegar á reinar, como lo prueba lo que escribió en sus Memorias en dicha época:

«A medida que se aproximaba el día de mi matrimonio, se apoderaba de mí la melancolía. El corazón no me predecía nada bueno. La ambición sola me sostenía. En el fondo de mi corazón había un no sé qué, que nunca me ha hecho dudar un solo instante que, tarde ó temprano, por mi propio derecho, sería Emperatriz soberana de la Rusia.»

A la Princesa aguardaba una contrariedad antes de su casamiento. Se iba á fijar el día de la ceremonia nupcial, cuando el gran duque fué víctima de la viruela. Hé aquí el relato de la entrevista de los prometidos después de la enfermedad:

«La viruela hizo tales extragos en el duque, que lo dejó desfigurado. Su cara quedó asquerosa y todo su cuerpo deformado. La misma Emperatriz encargó á la madre de la Princesa la preparación para la entrevista.

«Llegado el día de la entrevista, Catalina sintió el vértigo, teniendo que volver la cabeza, próxima á desfallecer; pero su madre, la princesa Zerbest, para darle tiempo de reponerse, se arrojó en los brazos del gran duque. Poco tiempo después, el gran duque se acercó á su prometida, y ésta, temblando le dió un beso, huyendo en seguida de su presencia, cayendo desmayada al llegar á su estancia, en la que permaneció encerrada llorando algunas horas.

El matrimonio se celebró con gran pompa el 21 de Agosto de 1745.

La misma Catalina, en sus Memorias, describe la vida que hizo en los primeros meses de matrimonio.

«Yo permanecía generalmente sola en mi cuarto hasta que el gran duque venía á verme. El emperador pasaba por la habitación á grandes pasos, contándose todas aquellas cosas que á él solo le podían interesar, y que á mí me eran indiferentes.

«El paseaba así, sin parar durante un par de horas, teniendo yo que ponerme á andar á su igual, escuchándole atentamente para contestarle, por más que lo que dijera fuera sin ton ni son. Esta operación se verificaba al día dos ó tres veces por lo menos.

«Durante todo el invierno no me habló de otra cosa que de un grandioso proyecto que acariciaba. Pensaba hacer construir en las cercanías de Oraniebáum una casa, bajo el plano de los monasterios capuchinos, viéndonos los dos y toda la corte el hábito capuchino, que consideraba el

traje más cómodo y preferible á todos los conocidos.

«Todos los habitantes de esta casa, incluso nosotros dos, por tunc riguroso, debíamos conducir el carruaje que iba por las provisiones y el agua, riéndose mucho cuando de estos proyectos me hablaba, obligándome hasta que le hiciese el plano de la citada casa.

«Cuando me dejaba sola, el libro más tonto era para mí delicioso.

«Desde mi matrimonio leía mucho. El primer libro que en esta época leí, fué *Tirante el Blanco*, y durante todo un año no leí más que novelas. Después me aficioné por las *Cartas de Mme. de Sevigne*. En 1746 llegaron á mis manos las obras de Voltaire, y ya después de su lectura me hice más difícil para elegir las obras que había de leer.

Quince años después, y deseando tener frecuente correspondencia con Voltaire, le escribí lo siguiente:

«Puedo asegurarnos que después de 1746, que puedo disponer de mi tiempo, os estoy sumamente obligada.

«Antes de esta época no leía más que novelas, pero desde que vuestras obras cayeron en mis manos, no he cesado de leerlas y no he querido libros que estuviesen tan bien escritos y que no tuviesen tanto que aprovechar. ¿Pero donde hallarlos?... etc., etc.»

Entre los demás libros que ejercieron alguna influencia en el carácter de Catalina, hay que señalar especialmente la *Historia de Enrique el Grande*, de Pérefixe, erigiendo á Enrique IV como su héroe favorito, y al que designaba siempre como prototipo del genio militar, de Soberano modelo y de hombre de ingenio, llegando á desear encontrarlo en el otro mundo, según escribía á Voltaire.

En cuanto al gran duque Pedro, detestaba los libros, habiéndose una sola vez dedicado á la lectura. A causa de la prisión de Batourine, uno de sus amigos, se creyó complicado en un proceso de alta traición, y para distraerse, compró una colección de libros de rezos luteranos y de procesos de bandidos.

El historiador apenas habla de los asuntos de corazón de Catalina, limitándose á señalar como hombres que la hacían la corte con asiduidad, á Soltikot, Poniatowski y Orlot, pero sin citar un sólo hecho que pueda probar su infidelidad conyugal.

Sobre este punto, la misma Catalina escribe en sus Memorias:

«Yo estaba dotada de una gran sensibilidad y de un exterior algo atractivo.

«Gustaba á primera vista, sin necesidad de recurrir á medios artificiales. Era muy sociable y tenía una naturaleza más bien de hombre que de mujer; pero al espíritu y al carácter varonil unía la gracia de una mujer muy amable.

«Ya he dicho que gustaba á los hombres; por consecuencia, había ya la mitad de la tentación: la otra mitad debía seguir de cerca, en razón del mismo fondo de naturaleza humana, en atención que *tentar y ser tentada* están muy cerca uno del otro. Pero, si la sensibilidad se mezcla, cualquiera que sean los principios de la moral que os gobiernan, llega un día en que os encontráis habiendo más lejos de lo que pensabais.

«Yo no sé verdaderamente como prevenir esta eventualidad. Dicen que no hay otro remedio que la separación, el alejamiento de la persona que se ha distinguido; pero, ¿esta separación, esta partida, son ellas siempre posibles? etc.»

La Emperatriz Isabel murió el 5 de Enero de 1762, y el esposo de Catalina fué proclamado Emperador, con el nombre de Pedro III, el que, en un reinado de seis meses y días, supo hacerse impopular por su vida relajada y violenta.

Para con su mujer adoptó un temperamento altanero, llegando hasta insultarla ante la corte y decir deseaba romper su matrimonio.

Los descontentos de Pedro III obligan á Catalina á que le hiciera frente, pero ésta resistió hasta que, en el banquete celebrado el 9 de Julio de 1762, en conmemoración de la paz de Prusia, fué llamada imbécil por el Emperador.

Después de este banquete fué destronado Pedro III y encerrado en un calabozo, donde murió á los ocho días, y proclamada Catalina II Emperatriz de todas las Rusias.

Correo de Galicia

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Mugaros, Abril 8 de 1891.

Muy señor mío y distinguido amigo: Los hechos vandálicos que se sucedieron en esta pacífica villa, la semana anterior, no tienen precedente.

En el lugar de los Casás, por anteriores rencillas, un famoso matutero llamado *Pandoira*, le dió á su propio hijastro una tremenda puñalada debajo de la tetilla izquierda que, atravesándole una chaqueta de paño, otra de bayeta, una de mahón, elástico de algodón y camisa, le introdujo el arma en el cuerpo como una pulgada.

El pescador, llamado *O porcode vinteun cartos*, cogió á dos niños, de 10 y 11 años respectivamente, arrojando uno al agua, de la que fué extraído por un hombre en el acto, y al otro pequeño le dió tan tremenda pedrada con un guijarro de forma irregular que le partió el labio superior, dientes y mandíbula.

**

Un mendigo, huérfano, que por las noches tenía la costumbre de pernoctar en los faluchos anclados en el puerto, parece dejó en uno de ellos buellas poco olorosas de su paso, con la circunstancia de que esto hacía ocho días que había acontecido. El dueño del falucho ó bote en cuestión detiene al infeliz en la calle Real de esta villa y á sangre fría le propinó tales golpes en el pecho, pisoteándole de la manera más brutal con las zuecas que, el desgraciado, empezó á arrojar

por la boca sangre á borbotones, y tuvo que ser llevado á la casa consistorial, donde se presentó inmediatamente el médico de la villa, señor de Otero, y con la solicitud y humanidad que tanto le distinguen, le prodigó exquisitos cuidados.

**

Un maestro de pala de una de las panaderías de esa ciudad, tuvo un altercado con un vecino de esta villa, saliendo á relucir la consiguiente navaja que esgrimia el dicho palero, amenazando con ella á su contrario.

Viendo una tal Rosa Luchi el inminente peligro que corría el agredido, se interpuso recibiendo un terrible corte en una mano.

Respecto á estos hechos nada puedo manifestar de sus resultados ulteriores, por ser de pronóstico reservado.

Todas las personas honradas han visto con disgusto tales cosas, y esperan de la rectitud y notoria justicia del señor juez de primera instancia de Puenteume, á donde pasaron las primeras diligencias instruidas por el juzgado municipal de Mugaros, les aplicará todo el rigor de la ley para debido escarmiento, á fin de que no vuelven á repetirse atentados de semejante naturaleza que desdican del buen nombre de este pueblo.

Por hoy, señor Director, no es más lato este que, como siempre, es de usted affmo. s. s. y amigo q. b. s. m.—*El corresponsal.*

La quiebra Semprum

Desde hace días viene anunciándose en todos los círculos comerciales de Vigo la suspensión de pagos de la casa Lorenzo de Semprum y Pombo.

Estos rumores han sido confirmados oficialmente, pues el sábado ha sido presentada al Juzgado la quiebra.

Escusamos reproducir todos los comentarios que se hacen. Baste decir que durante estos últimos días es el tema de conversación en todas partes.

Mientras unos dicen que el pasivo de la casa Semprum y Pombo arroja la cantidad de 800.000 pesetas, otros lo hacen ascender á 1.200.000 pesetas.

La quiebra parece que afecta á varios establecimientos de crédito españoles y extranjeros, que negociaban con la casa quebrada, y á varios comerciantes de Galicia y Madrid.

Cítanse los nombres de unos y otros, así como las cantidades comprometidas en el fracaso.

En la mayor parte de los círculos comerciales la atmósfera está algo caldeada, haciéndose cálculos y conjeturas de que no debemos hacernos eco.

Si la quiebra Semprum afecta á varios establecimientos y personas que con dicha casa tenían relaciones, en cambio no entraña ningún peligro para el crédito y buen nombre del comercio é industria de Vigo.

Nada puede asegurarse todavía de las consecuencias de esta suspensión de pagos, diciéndose que el activo alcanza á la cantidad de 500.000 pesetas.

El Juzgado ha nombrado depositario de la quiebra á D. Antonio Conde y comisario á don Augusto Bárcena.

Un periódico ha oído que el señor Conde ha renunciado el cargo alegando motivos de salud, y que en su reemplazo se nombró á D. Pedro Román, quien parece que también se ha escusado de aceptarlo.

El Juez señor Trillo estuvo en el domicilio del Sr. Semprum, examinando los libros de la casa comercial é inventariando los efectos existentes.

Dice un periódico compostelano que pronto ingresarán en la Compañía de Jesús dos estudiantes de aquella Universidad.

También añade el mencionado colega que lo hará en el convento de San Francisco, de Santiago, un conocido médico de la Coruña.

Juegos florales

Impresos ya los *Estatutos pro bono reximen d'os Xogos Froares de Galicia*, pronto serán conocidos del público.

También verá la luz á la mayor brevedad el cartel ó convocatoria para el certámen que ha de celebrarse en Tuy el 24 de Junio del presente año.

Para que los escritores de la región que deseen tomar parte en los próximos Juegos Florales, puedan ir disponiendo sus trabajos, advertimos, que divididos los premios en ordinarios y extraordinarios, esto es, los que indefectiblemente costea el Consistorio y los que ofrecen los particulares, podrán desde luego contar con que los primeros consisten:

1.º En una flor natural al que presente la poesía más inspirada sobre un asunto que se deja á elección del poeta. El que gane este premio tendrá derecho á la elección de la reina del Certámen.

2.º Una rama de roble con bellotas, de oro, para el que mejor caste un hecho histórico, usos ó costumbres de Galicia, siendo preferido en igualdad de circunstancias la poesía escrita en forma narrativa, tanto leyenda como romance.

3.º Una violeta de plata y oro al autor de la mejor poesía lírica tanto moral, como religiosa ó de índole puramente efectiva.

Además de los citados premios dispone ya el Consistorio de los siguientes:

Ofrecidos por el señor don Ezequiel Ordóñez, diputado á Cortes por Tuy: 250 pesetas para asuntos que deja á la elección de los Mantenedores, y un rico alfiler de turquesas y brillantes para corbata, para el que traduzca ó para el que glose mejor la *Dolora* de Campoamor, titulado *El Gaitero de Gijón*.

Por el señor don Luís Rodríguez Seoane: una corona de plata y oro para la mejor comedia que se presente.

Los señores don Benito Bugallal subsecretario del Ministerio de la Guerra, y don Aureliano Li-

nares Rivas, diputado á Cortes por la Coruña, ofrecieron cada uno el suyo, pero todavía no nos han comunicado en qué consisten y á qué asunto lo dedican.

Escusado será añadir que todos los trabajos deben ser escritos en idioma gallego.

Ha sido nombrado Interventor de la Subalterna de Santiago D. Elias Perez Villamil.

Se halla vacante la plaza de médico titular encargado de la asistencia de 150 familias pobres del municipio de Cortegada, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes en aquella alcaldía antes del 2 de Mayo próximo.

Han llegado á la vecina capital los emigrados lusitanos que se hallaban en Pontevedra.

Crónica marítima

Al entrar en Gibraltar el vapor inglés *Primula* chocó con el buque sumergido *Utopía*, de cuyas resultas al primero se le llenó de agua el compartimiento de proa.

Parece que el pontón que se ha colocado para señalar el lugar del buque naufrago, no está convenientemente situado.

El viernes llegó á Montevideo, y salió el sábado, el vapor correo de la compañía Trasatlántica *Alfonso XIII*.

Del departamento

Se ha presentado en esta capital el teniente de navío don Ramón Estrada Catoira, procedente de la división de Algeciras.

Cesó de prestar servicio en el depósito del arsenal, con el fin de trasladarse á Vigo para embarcar en la cañonera *Diamante*, el tercer contraalmirante Manuel de Juan Rabuñal.

Desembarcó de la cañonera *Diamante* y pasó á la goleta *Prosperidad* de depósito el tercer contraalmirante Juan Fernandez Rodriguez.

Del interior

Su Santidad se ha servido declarar fiesta de precepto el día de San José en la Liguria y el Piemonte, haciendo así extensiva á esos países, como lo hará después á otros, esta solemnidad que ha concedido en primer término á España, por los vivísimos y generales ruegos que se le dirigieron para ello por los fieles de nuestra patria.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una Real Orden de 1.º de Abril, disponiendo que siempre que algún jefe ú oficial viaje por cuenta del Estado con derecho á llevar asistente, disfrute éste de igual beneficio.

Ha entrado en un período de franca convalecencia el contralmirante señor Romero Moreno, lo cual celebramos sinceramente.

Hoy empezará á efectuarse el pago de los haberes correspondientes al mes actual á las clases de la armada, para cuyo objeto condujo de la vecina ciudad la asignación correspondiente el remolcador *Guipuzcoano*.

Ayer mañana zarpó con rumbo al Norte la lancha cañonera francesa que para provistarse de carbón se hallaba hace días fondeada en nuestro puerto.

Noticias militares

Se ha concedido la separación del Colegio militar preparatorio de Lugo, al profesor del mismo, D. Fernando Ruiz y Merás, primer teniente de Infantería.

Se ha concedido á doña Cecilia Gomez Colón y Chacón, viuda del coronel de Infantería del distrito de Cuba, D. José Lostrada y Lago, la pensión anual de 3.750 pesetas. Dicha pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por las Cajas de la Isla de Cuba, desde el 29 de Enero del corriente año, fecha de la solicitud, cesando el mismo día en el percibo de las 3.125 pesetas, también al año, que, por el propio concepto, le fueron otorgadas.

Se ha concedido á María Reigía Bello, madre de Manuel Vila, soldado que fué del distrito de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas. Dicha pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, en la Delegación de Hacienda de la Coruña, desde el 27 de Diciembre de 1890.

El señor Gobernador civil ha dirigido una circular á los patronos y administradores de las fundaciones piadosas de esta provincia para que remitan antes de terminar el presente mes, á la Junta provincial de Beneficencia, el presupuesto de los ingresos que han de realizarse y de los gastos que deban satisfacerse en el año económico siguiente.

Dicho presupuesto se redactará en doble copia, acompañando relación detallada de los bienes y valores de la fundación y especificando el capital que representan y la renta que producen.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que en lo sucesivo no se dé curso á ninguna instancia en que se solicite la Cruz de Epidemias por servicios prestados en localidad que ocho meses antes de la fecha en que se presente la instancia haya sido declarada libre de epidemia, ampliando á un año dicho plazo, cuando el punto invadido en que se ejecutaron los hechos cuya re-

compensa se solicita corresponda á Ultramar. Los mismos plazos igualmente improrrogables se conceden para que á contar del día en que esta resolución aparezca inserta en la *Gaceta*, pueda promoverse la instrucción de los oportunos expedientes por los médicos que, habiendo prestado servicios en pasadas epidemias, se conceptúen con méritos bastantes para aspirar á la concesión de la referida cruz.

El *Boletín Oficial* publica la R. O. relativa á la provisión de vacantes en individuos procedentes de la clase del ejército, y otra del ministerio de Gracia y Justicia relativa al Cuerpo de Penales, disposiciones ambas que hemos dado á conocer oportunamente.

Se ha dispuesto que las inspecciones generales de las armas, cuerpos é institutos del Ejército, remitan á la Junta Consultiva de Guerra, los expedientes íntegros y copia de las hojas de servicio de los Coroneles y asimilados de esta clase que hubieren sido declarados aptos para el ascenso, con anterioridad á la publicación del reglamento de los mismos de 29 de Octubre de 1890.

Al regresar ayer de su viaje á la Coruña, el remolcador núm. 2 *Guipuzcoano*, declaróse un incendio á bordo producido, según se decía, por una combustión instantánea en sus carboneras.

Puesto en conocimiento del mayor general el accidente ocurrido se dictaron varias disposiciones, sofocando al poco tiempo aquel conato de incendio.

Subastas

El 8 de Mayo próximo tendrá lugar en nuestro arsenal la subasta para contratar el suministro de las maderas de cedro, tea, pino rojo y del país, que puedan necesitarse durante dos años, bajo los precios que como tipo se señalan en la relación unida al pliego de condiciones y con arreglo á las publicadas en la *Gaceta* de Madrid el 28 de Marzo último.

La Junta de administración y trabajos acordó que el día 5 de Mayo próximo y hora de las doce remitan á bordo producido, según se decía, por una combustión instantánea en sus carboneras. Puesto en conocimiento del mayor general el accidente ocurrido se dictaron varias disposiciones, sofocando al poco tiempo aquel conato de incendio.

La misma Junta acordó también sacar á concurso ante la de subastas que se constituirá en la secretaría de la comandancia general de este arsenal, á las doce y media del día 24 de Abril actual, el suministro de varios materiales y efectos, con destino al crucero *Alfonso XII*, bajo el tipo de 3.630'13 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*, núm. 81, de 22 de Marzo último, y en el *Boletín oficial* de la provincia de la Coruña, número 218, de 23 del mismo mes.

Un conocido poeta coruñés está activando los trabajos para formar un volumen de poesías que llevará por título *Notas perdidas*.

Anginas catarrales, catarros larígeos y bronquiales leves, algunas pulmonías y pleurías de evolución regular, reumatismos y erupciones cutáneas, han sido, según *El Siglo Médico*, las enfermedades reinantes en la última semana, durante la cual la salud pública ha sido bastante regular y la mortalidad baja.

Como aclaración á la Real orden de 29 de Octubre de 1890, se ha dispuesto por el ministerio de Gracia y Justicia lo siguiente:

1.º Que la disposición 2.ª de la Real orden de 29 de Octubre de 1890 no es extensiva á los procuradores que se hallaban en el ejercicio de su cargo al publicarse la ley provisional sobre organización del Poder judicial.

2.º Que la obligación de aumentar hasta 5.000 pesetas la fianza en las poblaciones donde existen audiencias de lo criminal, debe entenderse únicamente respecto de los procuradores nombrados con posterioridad á la constitución de dichos tribunales: y

3.º Que los que tengan constituida fianza superior á la que les corresponda, según la citada Real orden de 29 de Octubre de 1890, pueden reducirla á la cuantía fijada en la misma, siempre que acrediten previamente que en esa fecha la fianza se hallaba libre de toda responsabilidad.

De paso por esta ciudad, y con dirección á la Coruña y otras plazas hemos tenido ocasión de ver el muestrario de sombreros que exhibe don Marcial Romero, representante de la fábrica *La Torronesa* que en Carballino (Orense) tienen establecida los señores J. Romero y C.ª

Al decir de personas peritas en el artículo, la obra no deja nada que desear, tanto en calidad de felpos que compiten con los de las demás fábricas del reino y extranjero, cuanto en el ínfimo precio.

Por contribuciones é impuestos de 1885-86 se hallan en descubierto San Saturnino con 343 pesetas, Serantes con 25, Naron con 21.

Dice *El Correo Militar* que no hay aumento del ejército de Cuba; al contrario, éste, aun después de la llegada de los 6500 reemplazos de que se trata, quedará incompleto y sin alcanzar á la cifra de 26000 hombres que la ley marca, incluyendo guardia civil y rebajados.

Fácil es, dice un colega de la Habana, formar el convencimiento de lo expuesto. Sabido es que el tiempo de servicio de los soldados en Ultramar es cuatro años; ahora bien, en el año 1886 87 llegaron á esta isla 10197 reemplazos, los cuales, como es de ley, cumplen en todo este año económico de 1890-91, de modo que todas esas bajas

por cumplidos más el 10 por 100 de bajas probables tienen que ser repuestas con tropas procedentes de la Península en todo el año 1890-91. Hasta la fecha se tiene noticia de que han sido destinados, contando los que ya arribaron, 1.800 reemplazos, ahora se dice que vienen 6500 más en los meses de Marzo y Abril, de manera que, en total, el número de reemplazos que en este año lleguen, será 8300, ó sea 1897, menos de los necesarios, puesto que ya hemos dicho que las bajas naturales llegan á 10197.

Carecen, en consecuencia, de fundamento las noticias de que esos soldados constituyan ningún refuerzo extraordinario de aquel ejército.

La única diferencia que existe es que en vez de ir esos reemplazos de Octubre á Abril, van desde luego, por virtud de consideraciones atendibles, ya que, al pedirse con la anticipación reglamentaria el número de reemplazos que se necesitaban para el año 1890-91, se puso un telegrama expresando en letra eran ocho mil trescientos; pero parece que á Madrid llegó mutilado ese telegrama, en el camino desapareció la palabra ocho, y por lo tanto quedaban siete mil de menos. Al conocerse la cifra votada en cortes se vió el error, se reclamó y se formó el expediente oportuno.

Como era una ley la que había recaído, fueron necesarias largas tramitaciones para subsanar sus resultados, y á eso obedece el retraso en el envío de reemplazos.

La pianista gallega Srta. D.^a Emilia Quintero ha dado un concierto en el teatro de Orense.

La prensa de aquella localidad hace encomios de la ejecución.

Además leyó una poesía de que es autora la poetisa señora doña Emilia Calé de Quintero, madre de la aplaudida artista.

De Orense ha salido para Vigo, en donde se proponen celebra otro concierto.

Habíase dictado por la alcaldía unas disposiciones encaminadas á mantener la limpieza necesaria en los patios de las casas de esta ciudad.

Y, en efecto, tan buena disposición surtió en sus primeros tiempos los más satisfactorios resultados; pero hoy trocose en indiferencia y abandono.

Para probar nuestro aserto deseáramos que el alcalde de Galiano, á cuyo distrito corresponde la calle de Galiano, girase una visita de inspección á algunas de las casas de esta calle y se convencerá (como nosotros nos hemos convencido) que hay patios que son verdaderas arca de Noé donde viven y procrean multitud de animales de todas especies.

Anoche volvieron á reunirse en el Centro Recreativo los comerciantes é industriales, habiendo dado cuenta del resultado de sus gestiones la Comisión nombrada el día anterior.

Se acordó nombrar del Sindicato á nuestro querido amigo Sr. D. Demetrio Piá.

Hoy estuvo á visitarlo y darle cuenta de dicho acuerdo una comisión de comerciantes.

El Sindicato nos envía para su publicación la copia de los siguientes telegramas, fruto de los primeros pasos dados en favor de los comerciantes multados:

«Sr. D. Nicasia Perez.

Madrid 8 7'45 n.

Asociado Latorre expusimos Ministro petición comercio, Ministro tropieza con leyes no le autorizan suspender embargo pero estudiará expediente mañana dirá si encuentra algún recurso para favorecer.—Luanco.»

«Presidente Sindicato.

Madrid 8 7'45 n.

Asociado con Luanco acabo conferenciar con Ministro Hacienda dijonos leyes reglamentos prohiben ordenar suspensión ejecuciones vistas nuestras observaciones súplicas encaminadas evitar por equidad conflicto prometió estudiar mañana expedientes dándonos contestación que transmitiré.

Escuso manifestar estoy órdenes ese comercio.—Latorre.»

Ya está definitivamente contratada la cuadrilla que ha de lidiar en las próximas corridas inaugurales de la temporada.

Hela aquí:
ESPADÁ.—Gabriel Lopez (a) Mateito.
SOBRESALIENTE DE ESPADÁ.—Saturnino Aranzais.

PICADORES.—Francisco Parente (a) El artillero; Gervasio Rodrigo (a) Tres calés; Manuel el Barroso.

BANDERILLEROS.—Saturnino Aranzais (a) Sevillano; Antonio Sánchez (a) Cerrajero; Ramón Sánchez (a) Sevillano; Francisco Marquina (a) Cuquito; Gerónimo Cándido (a) Currinches.

PUNTILLERO.—Manuel Comis.
Las reses pertenecen á la ganadería de don Pedro Saez Palacios, vecino del Colmenar Viejo que usan divisa azul y blanca.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 9

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—761,4.

Viento reinante.—N.

Fuerza del viento.—4°.

Horizonte.—Con nubarrones.

Termómetro.—9°.

Mar.—Rizada.

Cantidad de lluvia.—0.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Día 8

Nacimientos

Manuel Antonio Vicente Benito Epifanio Losada y Varela.

Defunciones

Jesús María Androcles, 2 meses y 8 días.
Juan Diaz Casanova, 11 meses.
Josefa Medal y Conde, 40 años.
Justo Figueroa Permy, 1 mes.
María Vidal González, 68 años.
Enrique Vigo Maceiras, 5 días.

Boletin religioso

CAPILLA DE SAN ROQUE

No habiéndose podido encontrar capellán que diga en esta capilla la Misa costeada por los fieles todos los domingos, se celebrará ésta los sábados á las ocho de la mañana, interin no haya sacerdote que pueda encargarse de decirlo los domingos y demás días festivos.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8, 9'15 n.

En el Congreso defendió el señor Maurra el voto particular formulado respecto al acta de Cabra, siendo impugnado por el señor Lobera

En la discusión intervino el señor Silvela.

Después de un ligero debate fué desechado el voto particular siendo aprobado el dictamen.

Madrid 8, 9'20 n.

En la Alta Cámara iniciase el debate sobre construcciones navales presentado por el señor Botella.

Contestó á las preguntas dirigidas por este señor diputado el ministro de Marina, haciendo algunas aclaraciones respecto á la concesión de construcciones á la industria particular.

Intervinieron en esta discusión los señores Girón y Bayo, mostrándose conformes á las opiniones mostradas por el señor Beranger.

Madrid 8, 9'35 n.

Hállase algo indispuerto el señor Saggasta guardando cama.

En Nusemberg ocurrió una colisión entre los obreros de dos fábricas, siendo preciso la intervención de la fuerza armada.

Después de obstinada resistencia por los obreros consiguose separar ambos bandos.

Resultaron de la colisión 25 heridos de bastante gravedad y un gran número de contusos.

Hicieronse numerosas prisiones.

Madrid 8, 9'45 n.

Tiènese conocimiento de que abordo del «María Cristina» ocurrieron algunos casos de viruela.

Noticias recibidas acusan el fallecimiento de dos soldados á consecuencia de esta enfermedad.

Madrid 8, 9'50 n.

Nombrose una comisión encargada de estudiar el proyecto de descanso dominical de los obreros.

El señor Pacheco censuró algunas de las reformas que se trata de introducir en Justicia señaladas en el mensaje.

Llegó á Barcelona el general Blanco encargándose del mando militar de la provincia.

Madrid 8, 9'55 n.

Se fijaron las bases para efectuar los pagos correspondientes por atrasos á los fallecidos licenciados del ejército de Cuba.

Hoy empezará á discutirse el acta de Manresa en la que tomará parte el señor Moret.

Madrid 8, 10 n.

La comisión de reformas acordó prohibir el trabajo nocturno á los jóvenes menores de 18 años, estableciendo las bases de un reglamento por el que han de regirse en lo sucesivo.

Con motivo del fallecimiento del oficial archivero don Rafael Galvez, firmaronse los ascensos correspondiente en la escala de este cuerpo.

Bolsin 4 por 100 interior 77'20.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

La confianza de las familias

Deseosos de satisfacer una necesidad de la vida moderna y principalmente del modo de ser de esta localidad, establecemos desde esta fecha un sistema de ventas á plazo fijo, llevando la acción bienhechora del crédito ordenado y bien entendido á las mas modestas familias de la sociedad.

BASES

Todo el que lo desee puede solicitar un crédito desde veinte hasta cien pesetas mensuales para consumir en efectos del establecimiento de ultramarinos El Faro, Dolores 75, á pagar por semanas, quincenas ó meses, según los casos.

Las ventas se harán por libreta sin la cual no se entregarán las mercancías.

Por nuestra parte garantizamos al consumidor la calidad de las mercancías que podrá devolver si no le gustan, al precio más barato, cuando menos, que se vendan en cualquier tienda de la población.

Para que sirva de gobierno se dará cada mes una lista general de precios á los compradores.

BENEFICIO IMPORTANTE

Siendo el aborro un elemento de moralidad y bienestar, hemos ideado hacer productivo el consumo en la forma siguiente:

A todo parroquiano que compre por libreta y que anticipe el dinero de su consumo mensual, le abonaremos un seis por ciento sobre las cantidades que durante el año haya anticipado. Lo que significa hacer del consumo capital de renta á un interés mayor que el que produce el capital en papel del Estado.

Chorizos extremños, la docena á 10 reales.

Dos chorizos por un real y dos motas.

Bujías huecas á dos reales paquete de 300 gramos.

Bujías lisas á cuatro motas paquete de 280 gramos.

Queso Port-Salud á 6 reales y mota la libra

Queso gruyere á 6 reales libra.

Queso Roquefort á 9 reales libra.

Pastas para sopa, superiores, de la nueva fábrica La Flor de Asturias, á 4 motas libra.

Salchichón de Candelaria, mejor que el de Vich, á 12 reales libra.

«EL FARO», 75, DOLORES, 75

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHE

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y reparaciones.

PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ

IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores.

Precios arregladísimos.

F. AUBOIN

Ya llegaron los riquísimos y legítimos jamones de Monforte, espendiéndose á 2'35 pesetas kilo.

También se acaba de recibir una partida de vino añejo superior para postre, vendiéndose los barriles de 16 litros á 16 pesetas.

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Concluida la primera remesa del ya acreditado chocolate «Las Antillas», pronto se recibirá la segunda con mayores ventajas para los consumidores.

Acete refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freru y C.^a en latas, á 6 pesetas.

Quesos de estación.

Por-salud, gruyer y nata de tanta aceptación por nuestros parroquianos.

Precio, 3'50 pesetas kilo.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

COLEGIO DE SAN JOSE

DIRIGIDO POR

DON EVARISTO MARTINEZ HERNÁNDEZ

Campo de San Francisco, 2

FERROL

Primera enseñanza elemental y superior.—Bachillerato.—Preparación para Comercio.—Idem para correos.—Idem para maquinistas.—Enseñanza nocturna de adultos

31.

Se suplica á las personas caritativas una limosna para un pobre enfermo que se halla en la última necesidad. Vive calle de Rastro, núm. 10.

SUBASTA

El domingo 12 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del almacén del comercio en este muelle, tendrá lugar la de reparaciones del mismo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el mismo almacén y en el establecimiento de D. Vicente Martínez quea dará más informes si fuesen necesarios.

3-3.

ELECTRO AVISADOR DE INCENDIOS

El mejor seguro de la vida y hacienda contra incendios, con un gasto anual, (garantizado) de una á dos pesetas.

Precios del aparato 10 y 15 pesetas. Hay un completo surtido de material eléctrico á precios baratísimos.

Dirigirse al inventor y fabricante don G. Fernández Arias.—Puentedeume.

En esta ciudad á don Enrique Porto, oficial de de telégrafos.

Nota.—Hacen falta operarios para instalaciones eléctricas.

2.

SAN MATEO DE TRASANCOS

El que quiera adquirir la casa de bajo y alto, sita en esta parroquia lugar de la fraga del Carabuchal, con veinte ferrados de tierra y en ésta varios arboles frutales, puede dirigirse, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, al procurador don Eduardo Picos Blanco, autorizado para admitir las proposiciones que se le hagan para dicha adquisición.

2.

A voluntad de su dueño se ven-

de la casa número 118 de la calle del Sol, en la misma calle, 67, informar in.

15-2.



LA SEÑORA

Doña Antonia Flores y Pantoja

FALLECIÓ EL 10 DE MARZO DE 1891

Todas las misas que se celebren mañana 10 en el altar de Animas de la parroquia de San Julián, de nueve á once, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus sobrinas doña Antonia y doña Angela Enriquez y sobrinos políticos don Manuel de Quevedo y don Luis Garcia, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de dichas misas, por cuyo favor les anticipan las gracias.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOSII

PASTILLAS Y PILDORAS ACOADAS DEL DOCTOR MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES especialista en sífiles, venéreo esterilidad é impotencia.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *R. M. CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN FRANCISCO* saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrá cada cuatro martes.

El vapor *ISLA DE MINDANAO* saldrá de Barcelona el dia 6 del corriente.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor *ALFONSO XIII* salió el 24 de Febrero de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Saldrá el dia 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Langer. Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aniso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más a favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perex. Coruña. —E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por *barras y compensadores metálicos*.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arco-deones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

Remedio para la Tos
en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pedida de voz, tos ferina, grip y las enfermedades pulmonares repetidas á que los niños están expuestos. Tomado al principio cura muchas veces la tisis y siempre refuerza el organismo; para los períodos avanzados de la tisis, cuando el enfermo ya no puede comer, se recomienda el *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*, como el *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*, debe tomarse siempre á mano para un caso imperioso ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer
PREPARADO POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U. S. A.
De venta en las principales farmacias y droguerías.



La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscritores el corte y combinación de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAIR. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Harce, núm. 6.

FABRICA DE CURTIDOS EN VENTA
Se admiten proposiciones por D. Vicente Fernandez y Lopez, procurador, calle Real número 23, para la venta de la fábrica de curtidos «Las aguas» que fué de D. Juan Ladislao Serrano, sita en Santa María de Neda, y también para la del prado «Regado do Cura» contiguo á dicha fábrica.

PASTA PECTORAL
- del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

LA TOS
ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS
continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS
seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS
acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS
catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos tienen una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA MASCOTA
127, REAL, 127
(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)

POR POCOS DIAS
Todas las noches desde las siete, gran liquidación de preciosos objetos de fantasía.
Á DIEZ CÉNTIMOS
Todos los objetos se hallan clasificados con el número de vales.
NO OLVIDARSE DE VISITAR ESTE ESTABLECIMIENTO
ENTRADA LIBRE

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA
Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:
Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.
Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.
Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.
Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

BALSAMO DE FERNOLINE
TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo*, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
Vilanova, Hermanos y Compañia.—Barcelona



HERNIAS
(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.